Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018
"ADQUISICION DE SOPLANTES Y COMPRESOR PARA LA LINEA III DE VALLEMI"
ID 341292

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 91 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 31 DE JULIO DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/18 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 "ADQUISICION DE SOPLANTES Y COMPRESOR PARA LA LINEA III DE VALLEMI" ID 341292** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico; MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera; AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 18 de mayo de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 39/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 39/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 27/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Distripen de Haydee Bordon	Provindus SA	Everest ingeniería SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1495894	1497115	1495957

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RECORD ELECTRIC SAECA	GA Ingenieria SRL	Engineering SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	SIPE
SIPE	1496598	1495852	1497119

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Distripen de Haydee Bordon	Provindus SA	Everest ingeniería SRL
SIPE N°	1495894	1497115	1495957
RUC N°	938555-0	80010810-8	80009334-8
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE

Ing. Miguel López
Gerente Administrativo I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	Cumple
RUC	SIPE		SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	No presenta
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	No presenta
Experiencia	Cumple	No presenta	No presenta
Plazo de Entrega	Cumple	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	n/a	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	No presenta

DOCUMENTOS	RECORD ELECTRIC SAECA	GA Ingenieria SRL	Engineering SA
SIPE N°	1496598	1495852	1497119
RUC N°	80016166-1	80010586-9	80047025-7
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE
RUC	Cumple	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	No presenta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No presenta	No presenta
Experiencia	Cumple	No presenta	No presenta
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Cumple	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	No presenta

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
Distripen de Haydee Bordon	balances	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Desglose lote 1 y 2	
Provindus SA	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
RECORD ELECTRIC SAECA	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
GA Ingenieria SRL	balances	Cumple
	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia	Cumple
Engineering SA	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Cumple*
	Experiencia	
	Especificaciones Técnicas	
	Plazo de Entrega	
	Autorización del Fabricante	
Everest ingeniería SRL	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple

*No presenta aclaraciones de acuerdo a los plazos y formalidades requeridas por lo que sus ofertas serán descalificadas.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión de los bienes requeridos (descripto en las EETT) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta" "a fin de no limitar la participación*

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López

podrá presentar experiencia de su proveedor comprometido" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
Distripen de Haydee Bordon	Cumple
Provindus SA	Cumple
RECORD ELECTRIC SAECA	Cumple
GA Ingenieria SRL	Cumple
Everest ingeniería SRL	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registran ofertas de bienes importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
Distripen de Haydee Bordon	Cumple	Cumple
Provindus SA	No Cumple*	Cumple
RECORD ELECTRIC SAECA	Cumple	Cumple
GA Ingenieria SRL	No Cumple**	Cumple
Everest ingeniería SRL	Cumple	Cumple

*AERZEN propone un equipo con tecnología de tornillo, pero describe como si fuera lobular; por lo que se concluye que no cumple con lo solicitado en el PBC.-

**GARDNER DENDER hace una propuesta lobular RBS75/3P-60 esto por definición de tecnología esta dentro de lo descripto en el PBC como soplante de embolo giratorio. Según su catálogo y modelo no cumple con la presión máxima de descarga de 23 bar, ya que la máxima depende de condiciones ambiente que podría llegar a ser bar. No cumple al ser una tecnología lobular, no es refrigerada por agua como se establece en el PBC.

Ambas no reúnen las condiciones de EETT por lo que sus ofertas serán rechazadas yd descalificadas del proceso.-

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RECORD ELECTRIC SAECA

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2014	2015	2016
Activo Cte.	121.238.741.890	129.332.434.192	138.385.553.631
Pasivo Cte.	39.204.437.029	37.870.434.720	39.272.837.099
	3,09	3,42	3,52
	Promedio		3,34

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2014	2015	2016
Pasivo Total	39.204.437.029	37.870.434.720	39.272.837.099
Activo Total	159.234.736.288	173.596.766.585	182.379.059.241
	0,25	0,22	0,22
	Promedio		0,23

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	25.899.351.397	29.605.444.012	20.976.010.168
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	50.000.000.000
	2,59	2,96	0,42
	Promedio		1,99

CUMPLE

Distripen de Haydee Bordon

2014	2015	2016
6.559.312.954	8.943.729.688	18.605.384.519
488.672.312	710.722.966	9.317.503.037
13,42	12,58	2,00
Promedio		9,33

2014	2015	2016
738.703.644	855.144.217	9.317.593.637
6.760.848.072	9.286.372.491	21.681.898.759
0,11	0,09	0,43
Promedio		0,21

2014	2015	2016
909.325.718	2.402.850.340	4.419.728.998
5.066.817.172	5.066.817.172	7.878.993.239
0,18	0,47	0,56
Promedio		0,40

CUMPLE

EVERES SRL

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2014	2015	2016
Activo Cte.	17.897.922.637	23.223.361.512	25.783.428.891
Pasivo Cte.	3.242.033.026	4.607.152.768	3.080.257.698
	5,52	5,04	8,37
	Promedio		6,31

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2014	2015	2016
Pasivo Total	3.869.472.698	7.404.292.011	9.705.633.758
Activo Total	25.543.266.694	33.450.345.319	41.157.877.067
	0,15	0,22	0,24
	Promedio		0,20

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	2.975.538.985	4.342.867.667	4.764.760.466
Capital	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
	0,23	0,34	0,37
	Promedio		0,31

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que **Distripen de Haydee Bordon, RECORD ELECTRIC SAECA, Everest ingeniería SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate C.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N 27/18, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	LOTE 1 Precio Gs IVA Incluido	LOTE 2 Precio Gs IVA Incluido
Distripen de Haydee Bordon	313.150.000	2.340.000.000
RECORD ELECTRIC SAECA	447.260.000	-
Everest ingeniería SRL	482.075.352	-

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió al proveedor Distripen de Haydee Bordon desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial; cuya contestación fue analizada con el área técnica y determinan que es es aceptada y validada a los efectos de analizar la oferta para la adjudicación del contrato.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil Novecientos Millones (de Gs. 1.900.000.000); siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso; razón por la cual deberá ajustarse el PAC a fin de solicitar CDP que cubra el valor adjudicado

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el **LOTE 1 y 2** del presente proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 "ADQUISICION DE SOPLANTES Y COMPRESOR PARA LA LINEA III DE VALLEMI" ID 341292**, a la empresa **Distripen de Haydee Bordon** por el monto de Gs 2.653.150.000 (Guaraníes Dos Mil seiscientos Cincuenta y tres Millones Ciento Cincuenta Mil) puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

OBS: Adjudicar una cantidad del (ITEM) 2 por el monto del PAC

Ing. Miguel López
Gerencia Indu...
I.N.C.
25/07/18